

REGIDOR ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, -----
C E R T I F I C O: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO 2012-2015, EXISTE UN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, LA CUAL ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: -----

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2013.

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las siete horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del año dos mil trece, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, los ciudadanos Regidores Renán Alberto Barrera Concha, Lizbeth del Carmen Estrada Osorio, Alejandro Iván Ruz Castro, Ligia Rosa Lolbe Carrillo Jiménez, Felipe de Jesús Duarte Ramírez, Paloma de la Paz Angulo Suarez, Yahayra Guadalupe Centeno Ceballos, Jose Elías Lixa Abimerhi, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Juan Gualberto Barea Canul, Mireille Eleanor Morales Estrada, Rubén Jesús Segura Pérez, Gustavo Hernán Espadas Espinosa, Josefina Alejandra Cerón Grajales, Jorge Alberto Dogre Oramas, Jesús Enrique Alfaro Manzanilla, Marisol Gómez García, Luis Joaquín Castillo Lopez, Jorge Alberto Pech Rodriguez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados. A continuación el **Presidente Municipal** dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al **Secretario Municipal** el cual dio lectura al siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día, **II.-** Lista de Asistencia, **III.-** Declaración de contar con el Quórum Legal, **IV.-** Asunto a tratar: **a).-** Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se aprueba el Programa Operativo Anual dividido en los seis Ejes Prioritarios contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2014, todos de este Municipio de Mérida, Yucatán, enviado por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal. **b).-** Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2014, enviado por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal. **V.-** Clausura de la Sesión. Habiendo dado lectura el **Secretario** al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del **segundo punto** del Orden del Día pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. En cumplimiento del **tercer punto** y estando los diecinueve Regidores que integran este Ayuntamiento, el **Presidente Municipal** habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria, siendo las siete horas con cincuenta y tres minutos. Seguidamente el **Secretario** pasó al inciso **a)** del cuarto punto del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal** quien solicitó al **Secretario Municipal** diera lectura al Acuerdo que en su parte conducente dice: **ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Mérida, aprueba el Programa Operativo Anual 2014 dividido en los seis Ejes Prioritarios contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en los términos establecidos en el presente Acuerdo, mismo que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida, aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, que importa la cantidad de \$2,259,872,478.00 (**Son: Dos mil doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.**), y autoriza las erogaciones previstas como capítulos presupuestales programadas por el mismo período, de conformidad a la distribución siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$ 877,290,995.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 157,986,636.00
3000	Servicios Generales	\$ 379,187,120.00
4000	Transferencias, Aportaciones, Ayudas y Subsidios	\$ 378,163,115.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 10,993,026.00
6000	Obras y Servicios Públicos (Inversión Pública)	\$ 387,974,194.00
7000	Inversión Financiera y otras Erogaciones	\$ 4,000,000.00
9000	Deuda Publica	\$ 64,277,392.00
	TOTAL	\$2,259,872,478.00

TERCERO.- El Ayuntamiento de Mérida, aprueba el Tabulador de Remuneraciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, mismo que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo. **CUARTO.-** El Ayuntamiento de

Mérida, aprueba que los remanentes presupuestales con recursos disponibles correspondientes a este ejercicio fiscal dos mil trece y/o anteriores si los hubiesen, pasen al ejercicio fiscal dos mil catorce como ampliación presupuestal automática, siempre que se de aviso al Cabildo, en el informe de la cuenta pública. El Ayuntamiento de Mérida, en uso de sus facultades, aprueba y autoriza que los ingresos recibidos de conformidad con la Ley de Ingresos y los que se reciban como excedentes o extraordinarios, se apliquen a los diversos Ejes Prioritarios y Capítulos Presupuestales como ampliaciones presupuestales automáticas, siempre y cuando se de aviso al Cabildo, indistintamente, en el informe de la cuenta pública o en posterior sesión ordinaria o extraordinaria, salvo aquéllos que la Federación y/o Estado asigne a programas especiales, y autoriza al Presidente y Secretario Municipales, así como a la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal a realizar todas las gestiones, modificaciones, adecuaciones y asignaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. En caso de que hubieren ahorros presupuestarios y/o economías, el Cabildo autoriza que mensualmente estos recursos puedan transferirse, según su importancia, a programas no incluidos en el Presupuesto o para cubrir faltantes de aquéllos que incluidos en éste, requieran recursos adicionales, siempre y cuando se de aviso al Cabildo, indistintamente, en el informe de la cuenta pública o en posterior Sesión Ordinaria o Extraordinaria, en su caso. **QUINTO.-** Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Mérida aprueba que el ejercicio y control del Presupuesto de Egresos del Municipio de Mérida, Yucatán, se sujetarán a la legislación vigente y aplicable en la materia, así como a las disposiciones de observancia general siguientes: 1.- Para efecto de las presentes disposiciones se entenderá por: Dependencias: Las Unidades Administrativas que integran la Administración Pública Municipal. Institutos: Instituto Municipal de la Juventud; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal de la Salud; e Instituto Municipal del Deporte. Finanzas: La Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal. Organismos Municipales Descentralizados: Abastos de Mérida; Central de Abasto; Comité Permanente del Carnaval de Mérida y Servi-Limpia. Ejecutores del Gastos: "Dependencias" e "Institutos" cuyas erogaciones se realizan con cargo al Presupuesto de Egresos. Ayudas: Las asignaciones que el Municipio de Mérida otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Subsidios: Las asignaciones que el Ayuntamiento otorga a los Organismos Municipales Descentralizados, para el desarrollo de las funciones a su cargo. 2.- En la programación y ejecución del gasto público, las "Dependencias" e "Institutos", deberán planear y conducir sus actividades de acuerdo a los objetivos y estrategias definidas conforme a lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, por la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida, y demás disposiciones aplicables en la materia. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el gasto público atenderá a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. 3.- Los titulares de las "Dependencias" e "Institutos" que en su carácter de "Ejecutores del Gasto" ejerzan recursos, serán los directamente responsables del ejercicio del presupuesto que les fuera aprobado y de que se cumplan con oportunidad y eficiencia las actividades institucionales y acciones previstas. 4.- Una vez concluida la vigencia del "Presupuesto", sólo se procederá a hacer pagos por los conceptos efectivamente devengados en el año correspondiente, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones respectivas. En aquellos casos en los que las "Dependencias" e "Institutos" al cierre del ejercicio fiscal hubieren comprometido el "Presupuesto" pero no presentado los documentos ante "Finanzas" para su debida contabilización, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los titulares de los mismos asumirán la responsabilidad de dicha omisión, y el pago deberá cubrirse con cargo al "Presupuesto" del ejercicio fiscal siguiente de la "Dependencia" o "Instituto" en cuestión. 5.- Les está prohibido a los titulares de las "Dependencias" e "Institutos" en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos que rebasen el monto de su presupuesto anual autorizado o acordar erogaciones que impidan el cumplimiento de sus actividades institucionales y metas aprobadas. 6.- La adquisición de bienes se realizará a través de la Subdirección de Proveeduría, siendo ésta responsable del proceso de adjudicación, salvo las disposiciones previstas en la normatividad aplicable, en cuyo caso, la responsabilidad recae en el ejecutor del gasto. La contratación de servicios se realizará a través de la Subdirección de Administración, siendo ésta responsable del proceso de adjudicación, salvo las disposiciones previstas en la normatividad aplicable, en cuyo caso, la responsabilidad recae en el ejecutor del gasto. La contratación de obra pública se realizará a través de la Dirección de Obras Públicas, siendo ésta responsable del proceso de adjudicación y la supervisión de su ejecución. Los responsables de los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de servicios y obra pública deberán bajo su responsabilidad cumplir con toda la normatividad aplicable a dichos procesos así como salvaguardar la documentación soporte correspondiente a los mismos. Los titulares de las "Dependencias" e "Institutos" serán los responsables en el ámbito de su competencia, de que las ayudas, subsidios y préstamos con cargo a su presupuesto, se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables en la materia. 7.- Las "Dependencias" e "Institutos", sólo podrán crear nuevas plazas, cuando cuenten con el presupuesto requerido y con la autorización previa y expresa de la Dirección de Administración, la que en todo caso, observará que las contrataciones no puedan cubrirse mediante el traspaso de plazas existentes, movimientos compensados, o la ocupación de vacantes disponibles. "Finanzas" podrá autorizar traspasos o ampliaciones a las previsiones presupuestarias autorizadas para las

"Dependencias" e "Institutos" por concepto de servicios personales, así como incrementos en el número y tipo de plazas no presupuestadas, previo análisis de las disponibilidades y la correspondiente autorización de la Dirección de Administración. Los pagos por concepto de servicios personales será responsabilidad de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, siendo ésta la responsable del cálculo y aplicación de las obligaciones fiscales y laborales así como la aplicación de descuentos y retenciones a los salarios de los trabajadores del Municipio. 8.- En aquellos casos en que al cierre de cada ejercicio fiscal existieren obras públicas, que se encuentren en proceso de licitación, adjudicación o ejecución y se cuente con presupuesto disponible, éste será transferido al ejercicio fiscal siguiente y se considerará ampliación automática. En aquellos casos en que al cierre de cada ejercicio fiscal existieren adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles que se encuentren en proceso de licitación, adjudicación o ejecución, y se cuente con presupuesto y recursos disponibles, éstos serán transferidos al ejercicio fiscal siguiente y se consideraran ampliaciones automáticas a los respectivos presupuestos de los ejecutores del gasto de que se trate. 9.- En la ejecución del Gasto Público Municipal, las "Dependencias" e "Institutos" estarán obligadas a proporcionar a "Finanzas", la información en materia de gasto que ésta requiera y conforme a las disposiciones aplicables. 10.- De conformidad con la normatividad aplicable, los organismos municipales descentralizados serán responsables de la correcta utilización de los recursos provenientes de los subsidios que les fueran autorizados por el Ayuntamiento. 11.- "Finanzas" vigilará el adecuado ejercicio del "Presupuesto"; para tal fin, dictará las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones que resulten aplicables, y podrá requerir de los propios Ejecutores del Gasto la información que resulte necesaria. 12.- Será obligación y responsabilidad de todas las dependencias e Institutos que integran el Ayuntamiento de Mérida 2012-2015, elaborar sus programas operativos anuales así como el ejercicio de los recursos que se autoricen para su ejecución. 13.- Es responsabilidad del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida, el proceso de control, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día uno de enero del año dos mil catorce. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida, a partir de la fecha de inicio de la vigencia del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, por conducto de su Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, distribuirá las asignaciones presupuestales entre las distintas dependencias municipales de conformidad con el punto Primero del presente Acuerdo. **TERCERO.-** Si a la fecha de vencimiento y por acuerdo del Cabildo, no fuere aprobado otro que lo sustituya, el Tabulador de Remuneraciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce seguirá vigente y se actualizará en el mismo porcentaje en que se incremente el salario mínimo. **CUARTO.-** Se otorga un plazo de 120 días naturales a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo, para que la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal presente un Proyecto de Reglamento de Presupuestación y Ejercicio del Gasto al Presidente Municipal para su posterior análisis, discusión y aprobación del Cabildo. **QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil trece. Acto seguido el **Secretario** sometió a consideración el Acuerdo. En uso de la palabra el Regidor **Rubén Jesús Segura Pérez** expresó que en relación al punto de acuerdo que se les pone a consideración en este momento que consiste en el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Ayuntamiento de Mérida, el grupo edilicio del Partido Revolucionario Institucional realizó un análisis responsable de ese proyecto que se les pone a consideración y tienen algunos comentarios que vertir al respecto. Comentó que en la asignación de recursos a los seis ejes temáticos en los que está dividido el plan municipal de desarrollo 2012-2015, se observa lo siguiente, en la distribución del gasto del ayuntamiento para el año 2014 tienen que la política social ocupa únicamente un 10% del total a ejercer de los recursos, de igual manera pueden ver que las políticas públicas dirigidas a la atención de los jóvenes del deporte y la cultura física representa apenas el 1% del gasto total proyectado para el próximo año 2014, pueden observar en el eje una Mérida con rostro humano el cual contiene inserto política social del municipio de Mérida y que representa sorprendentemente únicamente un 10% del gasto total a ejercer en el año 2014, pueden observar los siguientes aspectos, el desarrollo social ocupa escasamente el 2.26% del presupuesto municipal, en lo referente a derechos humanos se le asigna el 0.003% del global, es decir, 70 mil pesos al año lo que es igual o lo que es muy por debajo del sueldo mensual de la Directora de finanzas, en lo referente al fomento de la participación ciudadana se destina el 0.17% de todos los recursos disponibles, en cuanto al gasto destinado a las comisarías de Mérida este representa el 0.48% del total de los recursos a pesar del notable estado y abandono en la que hoy se encuentran, al rubro de educación se le asigna menos de un 1% es decir el 0.91%, para la infraestructura social del municipio se prevé ejercer únicamente un 0.23% del presupuesto municipal, un rubro que les llama poderosamente la atención es el programa destinado al pueblo maya donde se le asigna 0.01% del global presupuestado y eso resulta igual a 150 mil pesos al año, en un municipio donde al día de hoy existen aproximadamente 74 mil 827 maya-hablantes, eso se resume a que les correspondería a cada uno de ellos 2.04 pesos por persona al año, sin tomar en cuenta que el pueblo maya abarca también a otras personas además de los maya-hablantes, en cuanto a la política orientada a la mujer y equidad de género está recibirá el 0.62% del gasto global del ayuntamiento de Mérida, otro rubro que les llama la atención es el de la salud ya que éste ocupa únicamente el 1.76% del esfuerzo presupuestario municipal, asimismo el rubro de

asistencia social tendrá el 0.88% de ese presupuesto, siendo Yucatán uno de los estados con mayor índice de discapacidad a nivel nacional el rubro de las personas con algún tipo de discapacidad se tiene proyectado el 0.43% de la totalidad de los recursos disponibles, eso resulta contradictorio a las estadísticas del INEGI ya que como bien saben Yucatán como ya mencionó es de los estados con mayor índice de discapacidad a nivel nacional, en cuanto al rubro de la familia se le destinará el 0.21% de los presupuestado para este año, lamentablemente la atención a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes únicamente tendrá disponible en 0.45% del gasto, en cuanto a los adultos mayores se ejercerá el 0.44% del presupuesto, se observa también con mucho detenimiento que no se encuentran contemplados diversos programas que sí se encuentran contenidos en el plan municipal de desarrollo en el eje analizado, entre los que se pueden señalar el programa de reinserción social de egresados del CERESO, centro de atención de la violencia masculina, apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, siendo incorrecto el caso de agrupar en otros programas semejantes los omitidos, de igual forma existe un programa denominado eficiencia administrativa y tecnológica para lograr una Mérida con rostro humano, que de igual manera al año próximo anterior no se encuentra autorizaron el plan municipal de desarrollo y por lo tanto, resulta ilegal asignarle recurso alguno para su ejecución. En uso de la palabra el Regidor **Gustavo Hernán Espadas Espinosa** comentó que siguiendo con el análisis del presupuesto en el caso del eje Mérida joven, se le asigna únicamente el 0.38% del presupuesto total en un municipio con una población de casi 300 mil jóvenes, para la cultura física y deporte se piensa gastar solamente el 0.52% del global del gasto municipal, de igual forma se quedan sin presupuesto diversos programas contenidos en el plan municipal de desarrollo tales como reto joven, certeza joven, bici ruta, centro de espacio juvenil, prevención de adicciones, entre otros. Expresó que en el caso de agrupar los programas omitidos en el presupuesto en los que sí están considerados, se cae en falta de transparencia y se imposibilita la medición de resultados, lo que denota una falta de conocimiento especializado en elaboración del presupuesto, asimismo se contempla un programa denominado eficiencia administrativa y tecnológica para una Mérida joven, el cual no está autorizado en el plan municipal de desarrollo. Señaló que en el eje una medida ordenada y moderna se observa lo siguiente, se destina menos del 12% del presupuesto para obras públicas, en detrimento de la inversión pública productiva, a las paramunicipales entre ellas abastos de Mérida, el rastro municipal, se les designa el 0.51%, cuando es de conocimiento la necesidad de su modernización y durante la presente administración se le ha subsidiado una cantidad similar aproximadamente, en contraste a lo anterior, se le asigna al programa eficiencia administrativa y tecnológica para una Mérida ordenada y moderna, más de 100 mil pesos, el cual no se encuentra en el plan municipal de desarrollo, contraviniendo el artículo 41 inciso C fracción II de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán. Manifestó que asimismo se quedan fuera del presupuesto los siguientes programas contenidos en el plan municipal de desarrollo, programa de ordenamiento ecológico territorial, programa de reordenamiento de los mercados municipales y el programa de recolección de residuos sólidos no peligrosos, entre otros. En uso de la palabra la Regidora **Josefina Alejandra Cerón Grajales** comentó que en el análisis que hizo sobre el eje una Mérida bien gobernada puede señalar los siguientes puntos, en el plan municipal de desarrollo no se contempla algún programa denominado cabildo municipal, Contraloría municipal, sistemas de calidad, servicios internos y desarrollo institucional, entre otros. Manifestó que en contrapartida programas del plan municipal de desarrollo como el programa meridiano de protección civil, programa biblioteca virtual, programa de archivo municipal e histórico, el programa de regulación de espectáculos públicos, programa de regulación de estacionamientos municipales, entre otros, no están contemplados en el proyecto de presupuesto, lo que denota el desorden en la integración del presupuesto que se somete a consideración. Manifestó que es observarse la asignación de únicamente un 5% a la policía municipal, en contrasentido al reforzamiento de la seguridad pública, tema sensible de la agenda nacional, en contrapartida para este programa que no se encuentra incluido en el plan municipal de desarrollo que se denomina servicios internos y desarrollo institucional, le es asignada la cantidad de más de 230 millones de pesos, y a transparencia y acceso a la información pública se le otorga únicamente el 0.08% ¿contradictorio verdad? Indicó que de igual forma, se le autoriza al programa que está fuera del plan municipal de desarrollo denominado eficiencia administrativa y tecnológica para una Mérida bien gobernada más de 70 millones de pesos. Señaló que en el análisis realizado en el eje una Mérida cercana es de mencionarse las siguientes observaciones, no son contemplados algunos programas contenidos en el plan municipal de desarrollo como el miércoles ciudadano, ayuntamiento en tu colonia y ayuntamiento en tu comisaría, por el contrario, se le asigna un presupuesto de más de 2 millones de pesos al programa Mérida cercana, el cual no se encuentra incluida en el plan, a la atención ciudadana se le asigna únicamente el 0.88% del presupuesto. En uso de la palabra la Regidora **Marisol Gómez García** comentó que en el eje una Mérida competitiva y sustentable se observa lo siguiente, existe incongruencia entre los programas contenidos en el plan municipal de desarrollo y los presupuestados, lo que contraviene los criterios de transparencia, pues dificulta la evaluación de los resultados y la rendición de cuentas, no se contempla asignarle presupuesto a programas como el de ferias y eventos, centro de apertura rápida de empresas, micromer, empleo y capacitación, fomento productivo, MIPYMES, vinculación empresarial y carnaval de Mérida, entre otros. Manifestó que al programa eficiencia administrativa y tecnológica para una Mérida competitiva y sustentable, el cual no está en el plan municipal, se le asignan más de 30 millones de pesos, haciendo una suma del programa eficiencia administrativa y tecnológica se observa que les son asignados más de 200 millones de pesos a ese programa sin estar en el plan municipal de desarrollo. Mencionó que por

otra parte haciendo un análisis del presupuesto y tomando en cuenta ese proyecto de presupuesto, es presentado a nivel de capítulos, lo cual impide un análisis a fondo por qué se omiten los conceptos y las partidas, tanto genéricas como específicas, los proyectos integrantes del programa operativo anual carecen de presupuesto individual, es decir no están costeados. Señaló que se observa que los gastos burocráticos representan el 62% del monto total del presupuesto. En uso de la palabra el Regidor **Jesús Enrique Alfaro Manzanilla** comentó que llevando el orden con respecto al análisis que el grupo edilicio el partido revolucionario institucional llevó a cabo de ese presupuesto de egresos, les toca señalar que comparando los presupuestos asignados al eje una Mérida con rostro humano en los años 2013 y 2014 les llama la atención lo siguiente, a pesar de un crecimiento global del 12%, el programa desarrollo social deja de crecer un 64%, restándole más de 55 millones de pesos, lo que representa más del 50% de lo ejercido el año anterior y reduciéndolo en más de 3 puntos del presupuesto global, en lo que respecta a los derechos humanos, se nota que el programa decrece en términos reales en más del 80% con respecto al año anterior, restándole casi el 70% de los recursos asignados en el ejercicio presupuestal pasado. Señaló que a pesar de las condiciones de marginación y pobreza existentes en las comisarías de Mérida, y del incremento en el monto total de los recursos a erogar en 2014, dejan de crecer en casi un 12% como si las necesidades de sus habitantes estuvieran resueltas o al dejarlas en una supuesta división del monto total entre todas las comisarías, en 229 mil 890.53 pesos anuales por comisaría, o bien 629.83 pesos diarios, lo que representa 207.78 pesos por habitante al año. Manifestó que los programas de educación, personas con discapacidad, familia y niños, niñas y adolescentes, dejan de crecer en más de un 10% en promedio, al pueblo maya se le condena al abandono, al no asignarle aumento alguno en lo que pareciera una práctica de discriminación y elitismo, mientras tanto se le asigna 5 millones de pesos adicionales al programa eficiencia administrativa y tecnológica para lograr una Mérida con rostro humano. Indicó que continuando con ese comparativo del presupuesto 2014 con referencia al 2013 se puede observar lo siguiente, a pesar de contemplarse un incremento en términos generales del presupuesto con relación al del año pasado por más de 12% como se señaló con anterioridad, lo que representa en términos económicos más de 250 millones de pesos adicionales, a la política social del ayuntamiento, representada en el eje una Mérida con rostro humano, se le resta más de 30 millones de pesos, lo que representa un decremento en más del 11% en este rubro, y un 12% en relación al incremento general el cual no le fue asignado. Mencionó que lo anterior, demuestra la orientación de la gestión del ayuntamiento de Mérida, la cual se aleja de las políticas públicas encaminadas a lograr el desarrollo social, las cuales combaten la desigualdad social, la pobreza, la marginación, la exclusión y la atención a los grupos en desventaja social. Señaló que le gustaría cederle el uso de la voz si se le permiten al siguiente regidor priísta de acuerdo al orden de participación. En uso de la palabra el **Secretario** dirigiéndose al Regidor Enrique Alfaro le recordó que el uso de la voz es el secretario del ayuntamiento. En uso de la palabra el Regidor **Jorge Alberto Dogre Oramas** preguntó si le permiten cederle el uso de la voz al Regidor Luis Castillo. Interviniendo el **Secretario** señaló que no, le cede el uso de la voz, que haga uso de ella o si no pasan al siguiente regidor que solicitó turno. Expresó que alzaron su mano todos los Regidores del PRI y él tomó el orden, sin embargo respetó la petición de sus compañeros Regidores pero en este momento está otorgando el uso de la voz al Regidor Jorge Dogre. Prosiguiendo con su intervención el Regidor **Jorge Alberto Dogre Oramas** manifestó que no tienen nada que decir, sólo le solicitó al Secretario que así como mete mociones de orden no debe contestar ningún Regidor más que él. En uso de la palabra el Regidor **Luis Joaquín Castillo López** comentó que quiere hablar acerca del eje una Mérida ordenada y que la verdad no ve por dónde está ordenada ya que puro desorden, en relación con el año 2013 se observa que los servicios públicos municipales experimentan poco nivel de crecimiento, lo que pareciera una falta de interés por mejorarlos en contravención con lo establecido en el artículo 115 constitucional, en cuanto a obra pública se muestra un desinterés por asignar mayores recursos a la infraestructura y a la inversión pública productiva, en el caso de las paramunicipales se muestra una falta de previsión y desconocimiento de su situación al no asignarle recursos adicionales para su operación. Expresó que en cuanto al eje una Mérida joven comparado con el año 2013, se nota que existe falta de interés de promover la cultura física y el deporte al no mantenerlo al menos en los mismos niveles de gasto. En uso de la palabra el Regidor **Jorge Alberto Pech Rodríguez** comentó que después de hacer una revisión del presupuesto de egresos para el año 2014 y de los resúmenes por eje y por capítulo, por tipo de gasto, no es contador pero tratando de entender cómo se presenta, han entendido que en los ejes hay cierto cruce de gasto y lo dice porque él como fracción parlamentaria quiso entender igual por ejemplo, porque los jóvenes tenían un porcentaje menor pero en la revisión completa en lo demás que se presenta, en el resumen por ejes hay unos que se van entrelazando con otros en el presupuesto, por ejemplo en el apartado de los jóvenes se puede decir que no entro alguno con discapacidad pero si entro en el rubro de los discapacitados, es lo que quiso entender, no es contador pero es un análisis que realizó. Expresó que cree también que si bien no es un presupuesto ideal pero es un presupuesto que va acorde con lo que se va a ingresar en el Municipio, y con un resumen de gasto que tiene que ser responsable; serán vigilantes también en que se puedan aplicar y priorizar obras que impacten a los grupos más vulnerables, efectivamente a las comisarias pero cree que en especial a todos los sectores que integran esta sociedad de Mérida, es por lo tanto que ese grupo edilicio del PRD apoya el presupuesto de egresos para ejercerse en el año 2014. En uso de la palabra la Regidora **Lizbeth del Carmen Estrada Osorio** expresó que había preparado su intervención respecto al análisis del presupuesto que se les presenta en la presente sesión de cabildo, pero al escuchar los comentarios de sus compañeros pues vuelve a abundar

un poco en algunas de las intervenciones que se hicieron de manera general, se hicieron varias aportaciones respecto al presupuesto donde se indicaba que se asignaba menos a ciertos rubros y más hacia otros, una de las primeras cosas que quiere compartir con ellos, es que aparentemente cuando se hace un análisis parcial pudiera parecer que esos montos se están asignando de esa manera y que parece un monto del presupuesto muy pequeño, sin embargo cuando se sabe utilizar adecuadamente los instrumentos de planeación y cuando se sabe interpretar la documentación relativa a la planeación municipal, se pueden dar cuenta que se pueden hacer análisis un poco más integrales, es decir, por ejemplo hay algunos rubros en donde se convergen y se traslapan varios ejes que vienen a beneficiar a alguno de los sectores como en ese caso puede ser la juventud, nada más por poner un ejemplo, el presupuesto que se destina a los programas de la juventud es determinado, sin embargo se ve complementado por ejemplo cuando se tienen los parques en línea, cuando se tiene las ferias de la salud, cuando se tiene actividades como expo alternativa joven, cuando se tiene las actividades culturales, las actividades deportivas, entonces no se tiene que tener una visión parcial sino una visión integral y sistémica. Comentó que ese tipo de análisis que se dio hace unos minutos son producto del trabajo, que bueno que se hizo, que bueno que en el presente año no les faltó tiempo a los Regidores del PRI para analizar adecuadamente el documento, eso es una mejoría del Cabildo, como ve que si hicieron su análisis aunque sea parcial, que bueno porque se va mejorando, pero cree que se tiene que ver la integralidad de las cosas. Señaló que en esos documentos que se les presentan, tienen también una serie de gráficos que les pueden ayudar a entender mejor sobre cómo se está trabajando el presupuesto, para no abundar porque el motivo de su intervención no es dar una clase de planeación ni de interpretación de instrumentos de planeación municipal, lo único que puede decir es que se pueden ir a una tabla muy sencilla que se encuentra en el proyecto de presupuesto de egresos del municipio, en el que se encuentra en un gran rubro dividido en esa gráfica el total del gasto, al respecto de esa gráfica a ella lo que le gustaría decir es que todo se va a gasto de capital, gran cantidad del presupuesto municipal o sea el 76.68% se va al gasto de capital, qué quiere decir el gasto de capital, eso quiere decir que son obras, son servicios, son programas y el 20.48% se encuentra en el gasto corriente, además el 2.84% de ese presupuesto se va a la amortización de la deuda pública y la disminución de los pasivos donde el día de ayer se refirió claramente a esos pasivos que les están afectando el ejercicio actual de la administración, luego entonces a grandes rubros se puede ver que el 76.68% del presupuesto se va hacia lo que es la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía, se va a la atención de las necesidades de los diferentes sectores de la ciudad y se va también a la prestación de servicios de salud y de todos los rubros que han manejado. Manifestó que eso es nada más para compartir un poco la integralidad de del análisis que se tiene que hacer a la luz de los instrumentos de planeación municipal con los que cuentan. Indicó que ahora va a dar su posicionamiento respecto a ese presupuesto, ya que hay cosas muy interesantes que quiere compartir con el cabildo, se va a permitir continuar, igual que el año pasado en su calidad de síndico ha revisado la documentación que le presentaron del proyecto del presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal 2014 y los tomos I y II de los proyectos anuales de las unidades administrativas, hace votos para que el ejercicio del presupuesto se realice con responsabilidad, transparencia y eficacia, procurando siempre el respeto a las leyes y reglamentos que atañen el ejercicio del gasto. Mencionó que el día de ayer en la cuenta pública se refirió a los saldos en bancos pendientes de ejercer y que ya se encuentran comprometidos para brindar servicios a los meridianos, por lo que invita a las áreas administrativas que para ese 2014 apliquen mecanismos para la correcta y pronta aplicación del presupuesto en beneficio de la ciudadanía; en la medida que cada unidad administrativa asuma plenamente su responsabilidad en el proceso de presupuestación y en cumplimiento de los programas operativos anuales, estarán cumpliendo cabalmente con la filosofía del gobierno municipal que se encuentra plasmada en su misión, visión y valores. Comentó que en el presente año se congratula que a diferencia del anterior, vale la pena resaltar una nueva práctica de rendición de cuentas a la ciudadanía que ha implementado el actual ayuntamiento a través del consejo para el seguimiento del presupuesto de egresos, que dará un seguimiento puntual a ese presupuesto de manera trimestral; adicionalmente quiere resaltar que el actual ayuntamiento a tenido avances en materia de transparencia, en materia de rendición de cuentas, ella invitaría a que sigan innovando y sigan incluyendo la participación ciudadana en los procesos del actual ayuntamiento, ya que eso les va a dar grandes frutos, han recibido muy buenos comentarios de la ciudadanía por esa apertura que se está dando en el Ayuntamiento y ella hace votos para que esa apertura se incremente y sigan avanzando en materia de transparencia y rendición de cuentas, y a nivel de cabildo hace votos para que cada día cumplan con sus funciones de manera responsable y sin agendas políticas ocultas que no ayudan en nada al desarrollo del municipio de Mérida. En uso de la palabra el Regidor **Jorge Alberto Dogre Oramas** dirigiéndose a la síndico municipal le agradeció por dar una referencia en cuanto al tiempo que se tomaron los Regidores del PRI para estudiar el presupuesto, y que fueron muchas muchas horas para ese análisis realmente viendo el interés e importancia que tiene para el H. Cabildo el trabajo que desempeñan, le dedicaron muchas muchas horas a su estudio y poder proporcionar ese breve informe y que ojala se tome en cuenta. Expresó que realmente no tan tomado a la ligera si no en base al incremento porcentual del año pasado al actual y la diferencia del presupuesto, viendo que ejes con mucha importancia se les ha hecho a un lado, quiere comentar una serie de detalles para cerrar el análisis que hizo su fracción. Señaló que en lo que respecta al eje una Mérida bien gobernada para 2014 muestra con relación al 2013 lo siguiente, el gobierno municipal crece en más de 13 millones de pesos, la policía deja de crecer un 5% aproximadamente 6 millones de pesos, servicios internos y desarrollo institucional recibe más de 77 millones

en fomento a más burocracia crece en un 50.24%; en el análisis comparativo en una Mérida competitiva y sustentable se le otorga al programa eficiencia administrativa 6 millones de pesos más o sea un 22.99% mientras al pueblo maya se le deja con 150 mil pesos; comparando los capítulos del presupuesto entre el 2013 y 2014, se observa un incremento de más de 80 millones de pesos en materiales y suministros, el cual crece en más del 100%, mientras que el capítulo de transferencias obtiene más de 80 millones de pesos y se duplica la adquisición de bienes muebles, inmuebles y tangibles, en detrimento a la inversión pública. Manifestó que solo quiere hacer un comentario para cerrar, pueden haber muchas justificaciones a lo que va a comentar pero a su punto de vista es muy delicado, no conoce ninguna administración pública o ningún gobierno que presupueste más de egresos que de ingresos. En uso de la palabra el Regidor **Jesús Enrique Alfaro Manzanilla** comentó que continuando con la idea del Regidor Jorge Dogre nada más quiere hacer las siguientes precisiones, de acuerdo al dictamen de ley de ingresos aprobado en sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre, se aprobó por parte del congreso del estado la cantidad de 2 mil 259 millones 25 mil 570 pesos, hoy por parte del ayuntamiento que encabeza el Lic. Renán Barrera Concha se les presenta un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 por la cantidad de 2 mil 259 millones 872 mil 470 pesos, dando una diferencia aproximada de más 861 mil pesos. Manifestó que no es posible que se les este presentando ese presupuesto cuando no coincide la ley de ingresos con el presupuesto de egresos que se les está proponiendo, eso es ilegal, están trabajando un presupuesto que a simple vista están autorizando gastar más de lo que se les ha aprobado por el congreso del estado. Dirigiéndose al Presidente Municipal señaló que así mismo quiere comentarle que en esos proyectos anuales 2014 que se les han presentado, nuevamente no se les indica el costo individual de cada proyecto no por eje, y tampoco se les hace del conocimiento los indicadores respecto a las metas y resultados; indicó que por último quiere a nombre del grupo edilicio del partido revolucionario institucional que se dio a la tarea de llevar a cabo ese análisis, quiere entregarle ese análisis personalmente a efecto de que se pueda estar en las mejores condiciones y orientar el gasto público del ayuntamiento de Mérida, si le permiten hará entrega del documento. En uso de la palabra la Regidora **Ligia Rosa Lolbe Carrillo Jiménez** expresó que realmente es una parte muy importante del ayuntamiento de Mérida estar hoy aprobando el presupuesto de egresos que les regirá el próximo año, quiere comentarle a sus compañeros Regidores que el presupuesto como su nombre lo indica es un supuesto, es un supuesto que ejercerán a través del año pero eso está condicionado a los demás ingresos que el ayuntamiento recibe tanto propios como las participaciones federales y los fondos federales, eso se va a ir ajustando conforme se va haciendo y es lo que también ellos aprobaron en las modificaciones presupuestales en el honorable cabildo. Comentó que respecto a la diferencia que hablaba el Regidor Alfaro de los números que se están viendo hoy, es cuando la ley de ingresos ya sea promulgada y que puesta públicamente, obviamente ellos irán haciendo los ajustes necesarios en la primera sesión que ayuntamiento de la cuenta pública, realmente la parte presupuestal obviamente repite, es un supuesto que el ayuntamiento va a ejercer pero será movido repitiendo nuevamente, conforme los ingresos tanto propios como federales se vayan moviendo, eso no es algo último por eso es un presupuesto, es un supuesto. Señaló que quiere también comparar y decir lo que la síndico les dijo muy claramente, que en el gasto de capital está el 76.68% que es la parte operativa de todo el ayuntamiento de Mérida y el gasto corriente es el 20.48%, obviamente si se ha disminuido el poder trabajar más los recursos es por todo la deuda heredada que han tenido y que va en más de 100 millones de pesos. En uso de la palabra el Regidor **Juan Gualberto Barea Canul** comentó que como cada año el ayuntamiento de Mérida somete a consideración del cabildo la aprobación del presupuesto de egresos del municipio de Mérida a ejercerse en el año 2014, quiere resaltar algunos de los puntos que se han vertido en la presente sesión de cabildo, lo primero es resaltar la importancia de la distribución que se hace por el tipo de gasto de los recursos para el año 2014, en el gasto corriente se está ejerciendo la cantidad de 462 mil 799 millones 886 mil pesos, 1 mil 732 millones 795 mil 200 pesos en gasto de capital y en la amortización de la deuda pública 64 millones 277 mil 392 pesos, la distribución que corresponde a ese porcentaje es que el ayuntamiento de Mérida destina al gasto corriente únicamente la cantidad de 20.48%, en gasto de capital se destina el 76.68% y en deuda pública apenas se está destinando el 2.84%, gran parte del gasto que el actual ayuntamiento 2012-2015 presidido por el alcalde Renán Barrera se va a destinar al gasto de capital o sea a los ciudadanos de la Ciudad de Mérida. Expresó que las hojas que les fueron entregadas en la reunión previa en la Comisión de patrimonio y hacienda, ven también las distribuciones que se hacen por cada uno de los ejes, subejos y capítulos del gasto; quiere comentar que cada uno de los ejes evidentemente están inmersas varias direcciones, por lo tanto el gasto de esas direcciones se encuentra distribuido en cada uno de los seis ejes en el que está dividido el plan municipal de desarrollo. Señaló que hacer una apreciación sobre los subejos en los que se encuentra dividido el eje del plan municipal de desarrollo, cree que es muy apresurado sacar ese tema porque cada uno de los importes que reflejan los subejos del plan municipal de desarrollo, no necesariamente es el presupuesto de la dirección de la que se esté hablando, cada uno de los subejos está dirigido a cada una de las direcciones y por lo tanto, varios de los subejos pueden estar distribuidos en varias direcciones. Manifestó que en la parte de los capítulos quiere también resaltar que es prácticamente lo mismo que está en la parte de la clasificación por tipo de gasto, ven evidentemente una distribución en obra pública, en transferencias, en asignaciones y subsidios, ahí se encuentra gran parte de lo que también se da a la sociedad y también se transfiere a los organismos paramunicipales en los bienes muebles e intangibles, ahí se encuentra toda la parte de bienes que se van a comprar y únicamente se está destinando a ese capítulo la cantidad de 10 millones de pesos; todo la inversión está en obra pública y en servicios generales que son los

que se reflejan en beneficio de los meridianos. Mencionó que en cuanto a la parte que se comenta también respecto a que el presupuesto no está acorde con la ley de ingresos, quiere comentar que el actual ayuntamiento envió al Congreso del Estado una ley de ingresos en la cual se estima una cantidad de 2 mil 259 millones 872 mil 478 pesos, hasta este momento la ley de ingresos y la ley de hacienda del municipio no se encuentra promulgada, por lo tanto aún no entra en vigor dicha legislación hacendaria del municipio de Mérida, ya está dictaminado pero aún no está promulgado y eso es parte del proceso para que una ley entre en vigor, y eso los que son abogados lo saben; evidentemente también la norma y la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán para ser exactos, prevé que el cabildo puede hacer modificaciones presupuestales acordes a la ley de ingresos, nunca se puede presupuestar más de lo que se tiene en la ley de ingresos, primero porque la misma ley orgánica dice que tiene que haber una disciplina presupuestal y nunca los egresos pueden ser superiores a los ingresos, por lo tanto toda la modificación que se vaya a ser está prevista y se van hacer en los tiempos en que el ejecutivo promulgue la ley de ingresos y la ley de hacienda del municipio de Mérida, por lo tanto no podrían estar hablando de que se está presupuestando más, porque repite, los que saben de leyes sabrán que aún no entra en vigor, por lo tanto no puede tomar una norma que todavía no entra en vigor para hacer una referencia o comparación que se pretende hacer. En uso de la palabra el Regidor **Jorge Alberto Dogre Oramas** comentó que el trabajo que hicieron fue tan exhaustivo que lo hicieron realmente juntos o bien lo hicieron pasados en el ánimo de trabajo que llevan en cada una de las comisiones y las necesidades que vieron en ellas, es por eso que se pudo tocar a detalle los puntos sobre en dónde subió y dónde no subió el presupuesto, es muy importante, no quiere decir eso pero sí les hubiera gustado revisarlo con más tiempo para poder con mucho gusto sentarse todos juntos, todas las bancadas y decidir como por ejemplo hablaron de mercados ya que tiene necesidades muy grandes y lo que se le está asignando este año es nada, a los organismos paramunicipales de la misma manera, hubiera sido muy interesante que todos participaran en ese proyecto y no fue así, realmente tuvieron 24 horas para analizarlo y no vieron ni siquiera la presentación por parte de la gente que lo hizo para poder debatirlo, ese también es otro punto que mencionar, no cree que pudieran sentarse con cualquiera de los contadores que acaban de exponerles los cuales tienen todo su respeto como la contadora Lolbe y el contador Juan Barea, para que puedan entrar un poco más al detalle técnico sobre el porqué llegaron a las deducciones, porqué de las comisiones y porqué hicieron una serie de comentarios importantes. Señaló que entiende que hacer una división de un aumento del 12.5% de presupuesto del 2013 al 2014 en diferencia y que fue dividido, entiende que puede ser modificado en el transcurso del año para qué se vaya moviendo pero es importante partir con las bases sólidas de las necesidades que se tienen y sienten que esa división no fue hecha con justicia, es por eso que sus planteamientos directos buen base a los crecimientos o los decrementos que hubieron en los distintos ejes, no fueron justos los aumentos pero pueden entenderlo fríamente, entonces pensaron que el aumento del 12.5% en el presupuesto fue hecho en un escritorio fríamente y a una división para cuadrar. En uso de la palabra el Regidor **José Elías Lixa Abimerhi** expresó que le parece que cuando hablan de materia presupuestal de diferentes áreas cada quien podrá tener una visión distinta de lo que a su parecer debiera ser la dirección del presupuesto municipal, sin embargo si se tomara en cuenta la suma de las diferentes posiciones en cuanto a los porcentajes pues necesariamente habría que quitarle a alguna de las propias áreas que se señalan para darle a las otras, es decir el pastel es un 100% y está dividido entre todas esas áreas, seguramente según las áreas de interés o las áreas que consideran cada uno más importantes que otra, les arrojará una visión distinta, lo cierto es que el ayuntamiento de Mérida hoy está preocupado por ejercer el gasto de manera responsable, está preocupado por ejercer el gasto en un 76.68% del gasto capital o social, lo cual arroja que como decía la Regidora síndico visión que apoya sin duda, si analizaran un presupuesto de manera parcial, definitivamente verían una visión limitada, sin embargo al analizarlo de manera integral entonces se ve una visión de gobierno y es precisamente lo que tienen que ver en este momento, el ayuntamiento no está para tener una visión parcial de los ciudadanos, no está para tener una visión parcial de la ciudad o de los ejes si no está para tener una visión integral. Mencionó que de la misma manera sin duda está de acuerdo con que la carga que se tiene de la deuda y las obligaciones que han tenido a lo largo del ejercicio fiscal que van a cerrar y el que está por iniciar, pues no es deseable para ningún gobierno sin embargo es una realidad que han asumido, que están afrontando y sin duda están sacando a Mérida de ese endeudamiento que le estaba ahorcando. Manifestó que ahora bien celebrando que ese presupuesto es integral, también tiene que recordarle a los Regidores especialmente a quienes son profesionistas del derecho, que en el proceso legislativo entre la aprobación y el inicio de la vigencia se encuentran modificaciones basándose en leyes que no han sido publicadas, por lo tanto el presupuesto tiene que basarse en documentos que ya han entrado en vigor, como bien un punto de acuerdo donde decidieron enviar la propuesta del ayuntamiento de la ley de hacienda al Congreso y es necesariamente la base, sin embargo como lo prevé el artículo 189 de la ley del presupuesto y contabilidad gubernamental del estado de Yucatán se harán necesariamente las adecuaciones de la forma en la que está previsto. Indicó que cree que el proceso legislativo es el abc del derecho en esa materia, sería un poco grave que algunos sobre todo los abogados se olvidaran de que existe ese factor, entonces cree que no es el punto a discusión sin embargo vale la pena aclararlo para que no se diga que existe una diferencia. Mencionó que ahora bien y celebrando nuevamente esa situación, hace votos, cree que muchos Regidores, cree que muchos meridianos y que también son yucatecos por supuesto, porque como resultado de un paquete fiscal déjenle decirle que a su

critero bastante agresivo pero que tampoco es el tema que arrojava ingresos al estado en más de 33 mil millones de pesos, hace votos y una invitación también hacia el gobierno estatal para que asuma las responsabilidades que también por ley le corresponden, por ejemplo las que han mencionado los Regidores como en materia de salud o en materia de asistencia social, toda vez que casi el 50% de las personas que pagarán ese presupuesto radican en la Ciudad de Mérida y sería totalmente deseable que el ayuntamiento de Mérida pudiese ampliar esos programas y esos presupuestos con ese dinero que bien pagarán los meridianos, sería por supuesto importantísimo para coadyuvar en esas responsabilidades que de entrada no son del ayuntamiento pero que las han asumido por las condiciones en las que se recibió la ciudad, con gusto seguirán colaborando y también con gusto participarán ese gran presupuesto que se pagará acosta de los meridianos, y que por supuesto será para beneficio de ellos siempre cuando se pueda ejercer de la misma manera oportunamente. En uso de la palabra el Regidor **Juan Gualberto Barea Canul** expresó que nada más quiere hacer una precisión sobre algo que se vertió anteriormente donde se dijo que este presupuesto fue determinado en una mesa, cree que eso refleja o no sabe cómo llamarle porque evidentemente la facultad de elaboración del presupuesto lo tiene la Tesorería municipal, es el ente encargado de iniciar el proceso de elaboración del presupuesto, de solicitarle la información a las dependencias del ayuntamiento, recopilar la información y distribuir las necesidades de cada una de las áreas de acuerdo a lo que se tiene de presupuesto. Comentó que el presupuesto evidentemente está cuidando en todo momento el equilibrio presupuestal entre lo que dice la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, en base a esa premisa se está atendiendo lo prioritario del ayuntamiento como bien comentaba su compañero, cree que todas las direcciones del ayuntamiento son importantes para la distribución de los recursos, todas sin exclusión de ningún área del ayuntamiento, sin embargo la sábana con la que se tiene que cubrir el ayuntamiento si se quiere ver así, es muy estrecha y todos tienen que quedar cubiertos dentro de ese presupuesto. Manifestó que nada más quiere resaltar que el municipio de Mérida va a ejercer un presupuesto inicial de 2 mil 259 millones de pesos para un ejercicio fiscal, el gobierno del estado por poner un ejemplo va a ejercer 2 mil 800 millones de pesos en un mes, por lo tanto nada más valdría la pena analizar y ver las diferencias o diferencia proporcional que hay entre el gasto que se realiza en el municipio, y con la eficiencia y la racionalidad con la que se distribuyen esos recursos; por lo tanto amén de que también sus prioridades en todo momento es y será los ciudadanos, por lo tanto tengan la certeza de que cada peso que el municipio tenga lo va aplicar en y sólo para sus ciudadanos. En uso de la palabra el Regidor **Rubén Jesús Segura Pérez** expresó que hablando sobre ese tema quiere precisar algunas cuestiones, integral fue el análisis que realizó el grupo edilicio del PRI en relación a ese proyecto a pesar del poco tiempo que tuvieron para ello, parcial es la visión del ayuntamiento al condenar el desarrollo social de Mérida a un decremento en relación al año pasado, no entienden como existe una disminución de casi 55 millones de pesos en relación al 2013 en el área de desarrollo social, la frialdad de los números no mienten, los pueden poner de arriba para abajo o de atrás para adelante, pero esa es la realidad del desarrollo social de Mérida, están viendo un proyecto insensible ante determinados grupos de la sociedad, pueblo maya, personas con discapacidad, un área muy importante que cree ha venido creciendo la tendencia en los gobiernos no sólo a nivel nacional si no a nivel internacional como es la participación ciudadana, ven que están siendo condenados a porcentajes con menos del 1% del total de ese proyecto. Manifestó que no entienden como programas como eficiencia administrativa y tecnológica de cada uno de los ejes que se mencionan en ese plan municipal de desarrollo, y que se tiene que hacer la observación y marcarlo ahora sí con cuadrito amarillo de que no se encuentra previsto en el plan municipal de desarrollo, se tenga proyectado más recursos que por ejemplo el pueblo maya, realmente es lastimoso ver en un proyecto de presupuesto que a las personas maya hablantes per cápita se está considerando 2 pesos al año, dónde están las tradiciones, dónde está el fomento a lo nuestro, ellos que han escuchado que se llenan la boca de decir que están en pro de las tradiciones, de la cultura, entonces dónde está esa situación, no se ve reflejado en el papel, los números no mienten, a él de verdad con todo respeto le pueden decir y respeta mucho esos criterios en el que se habla de presupuesto respecto a qué es un presupuesto, pero en el documento está plasmada la intención del gasto, eso no se puede borrar, no se puede tapar el sol con un dedo, en el documento están los números y los números recalca, no mienten. Mencionó que por otra parte quiere decir la mesa del cabildo hacer un reconocimiento al Congreso del estado porque actuando responsablemente no permitieron que las intenciones de quienes elaboraron un proyecto de ley de ingresos impactara el bolsillo de los meridianos, solicitó una moción de orden ya que el respeto que el secretario pidió en las intervenciones es el mismo que pide para su intervención, y es el coordinador de los Regidores del partido acción nacional. Indicó que hay temas muy específicos como por ejemplo el impuesto predial que afortunadamente y de manera responsable fue estudiado y analizado en el Congreso del estado; a final de cuentas cree que ese proyecto de presupuesto resulta lejos de la realidad que se está viviendo en Mérida, tiene en el caso de desarrollo social que es el que más le llama la atención donde se dio un decremento, pareciera que no les interesa el desarrollo social de la ciudad y de las 47 comisarías que la integran. Manifestó que hace un llamado a sus compañeros Regidores que en el momento de aprobar o en el momento de votar ese proyecto piensen un poco en esa parte del desarrollo social, no pueden hacer un lado el desarrollo social de la ciudad y no existe duda alguna, acá lo están viendo en comparación con el año 2013 existe una diferencia de casi el 50% de lo que se le está destinando a esa área tan importante de la Ciudad de Mérida. En uso de la palabra la Regidora **Paloma de la Paz Angulo Suarez** comentó que realmente nadie duda del tiempo, dedicación y esfuerzo que pusieron los compañeros Regidores del PRI para analizar el

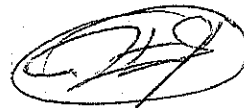
presupuesto que se les presenta, de eso no cabe duda y quiere que quede claro, lo que quería mencionar es que todos los programas operativos anuales tienen que estar alineados al plan municipal de desarrollo sino no se pueden incluir en el sistema, cuando se elabora un plan municipal se elaboran líneas generales que pudieran incluir cada uno de esos programas, los Regidores del PRI hicieron mención de que no encontraban la línea que se refería a la certeza joven, en el subjeje de jóvenes, referente a la línea de acción es crear el programa certeza joven a través del cual se sumarán al esfuerzo de instituciones educativas, empresariales y sociales en el impulso a las incubadoras de negocios o sea son líneas generales que en un momento dado pueden incluir cada uno de los programas que se va a llevar a cabo en el plan, no pueden hacer nada más líneas o programas sino una planeación debida, se tendría que leer de manera detallada el plan municipal y habría que leer esos tomos donde ahí se encuentran los programas con sus líneas en el plan municipal. Expresó que otra observación es que vuelven al mismo punto que señalaron el año pasado, donde los Regidores del PRI hacían mención a que solamente en la parte del pueblo maya se está aplicando un determinado punto o sea un determinado monto que es de mayor cantidad a otros programas, les quiero hacer mención cuando el compañero en cuestión del pueblo maya no se está impactando a la cultura puede leer el programa número 11136. Interviniendo el **Secretario** solicitó a los Regidores hagan silencio y pongan atención a la intervención de la Regidora. Prosiguiendo con su intervención la Regidora **Paloma de la Paz Angulo Suarez** manifestó que se está refiriendo al tomo II en su apartado de cultura donde se señala que el ámbito de aplicación son las comisarías y así se puede ir también al POA 11008 que habla también de cultura e impacta a las comisarias, en los distintos programas esta el ámbito de aplicación que así como hay de cultura, hay de desarrollo social, hay de jóvenes, hay de desarrollo económico, cuando hablaron de mi Pymes el programa de asesoría integral es el 9306 con su línea de acción desarrollar proyectos productivos de mediano impacto a mediano plazo que permita generar autoempleo a largo plazo y darle seguimiento puntual a todos los proyectos. Señaló que también habría que leer o sino simplemente habrán una hoja y vean cual es el ámbito de aplicación, y se darán cuenta que los distintos programas que elabora el Ayuntamiento tiene ámbito de aplicación tanto en el municipio como en las diversas comisarías de Mérida. En uso de la palabra el Regidor **Felipe de Jesús Duarte Ramírez** manifestó que en experiencia que tiene en el ámbito del servicio público, porque ya tuvo la posibilidad de estar en una administración municipal anterior a la anterior, le llena de satisfacción de poder escuchar todos los criterios y los análisis que se han vertido en la presente importantísima sesión, y con el respeto que le han tenido los integrantes de las diferentes bancadas, quiere decirles que el análisis que se ha ido realizando, es un análisis en donde la ciudadanía debe ir celebrando por la democracia que existe en la mesa en el respeto de la opinión de cada uno, mas sin embargo quiere decirles que mucho de lo que se ha hablado allí, es que los Ayuntamientos del Partido Acción Nacional que durante muchos años han administrado la ciudad capital, han tenido la buena cultura de la muy buena administración de los recursos públicos municipales, que con poco se hace mucho, y eso lo dice con cabalidad porque la vida le ha permitido estar en una posición pública municipal anteriormente y se da cuenta de cómo la preocupación de sus compañeros Regidores en cuanto al rubro de pueblo maya, se refiere a que esos 150 mil pesos no es lo único que se va a gastar y les platica porque, todas las ferias de la salud, servicios públicos municipales, obras públicas, deportes, seguridad pública no solamente impacta a las colonias, impacta también en las comisarías y todo ello esta direccionado a lo que es el municipio de Mérida y hablar del municipio de Mérida no es solamente hablar de San Sebastián o del Campestre o de Caucel, es hablar de Dzilche, de Sac Nichte, es hablar de todas las comisarias y todas las colonias y eso es importante, y a él que más le hubiera gustado que se contara con más recursos y de verdad que Mérida lo merece, que se contaran con más recursos para poder implementar más programas, mas proyectos y se esa forma se tenga la seguridad y aun así también porque la democracia se los permite, estarían cayendo en ese tipo de análisis de discusión permitida en donde no se dejaría satisfechos a todos y prácticamente a nadie, es por ello que invita como Regidor del Cabildo a que no caigan y le gusto mucho la participación de un compañero Regidor ayer que decía que se hable con altura que hablen como se merece Mérida, que no se caiga y bajen el nivel de la discusión, y quiere pedirles a todos sientan que en esos proyectos anuales hay POAS de Desarrollo y Hay POAS institucionales por lo tanto se debe dar un voto de confianza porque jamás nunca un Presidente Municipal de extracción panista va a convertirse en un tirano a cuenta de la sociedad, al contrario siempre se ha trabajado con sensibilidad y el siempre lo ha dicho y siempre se va a seguir haciendo, por lo tanto, pide al Secretario Municipal la votación porque cree que ya se agotaron todos los temas. En uso de la palabra la Regidora **Manuela de Jesús Cocom Bolio** manifestó que su intervención es solo para marcar esa contradicción que hay en las posturas de sus compañeros Regidores del PRI y la postura responsable que tiene los Regidores del PAN, que el Regidor Rubén Segura comentaba que estaban aportando recursos para rescate de tradiciones, y le quiere recordar que entre las actividades que el Ayuntamiento tiene y aplica año con año, están la feria del Tunich en Dzitya que son de cierta manera parte del trabajo que se viene realizando con artesanos con personas de etnia maya y les invita participar y estar presentes, a demostrar el trabajo que vienen realizando, que también tiene el programa de rescate de tradiciones como el paseo de las animas y puede entender de que si los Regidores del PRI no han participado en esos eventos, lamentablemente no sepan de que están hablando, sin embargo miles de ciudadanos han ido a esos eventos, saben de las actividades y saben mucho de ello y les invita a que se involucren un poquito más en las actividades que lleva a cabo el Ayuntamiento, y también quiere comentar que en el caso de programas que aplicaron en colonias y comisarias de personas vulnerables, también se aplicaron los apoyos de vivienda y allí

en conjunto con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, se tienen programas y recursos de la Federación para aplicar a los ciudadanos y lamenta nuevamente recordar que todos esos programas, obras y beneficios que ha habido para los ciudadanos se ha hecho con la aprobación de sus compañeros Regidores del PAN cosa que ellos, han votado en contra. En uso de la palabra el Regidor **Rubén Jesús Segura Pérez** manifestó que en relación al comentario de su compañera Regidora Manuela Cocom, entonces se debería ir pensando en cambiar en el nombre de los programas porque a final de cuentas habla del programa de la feria del Tunich y también del proyecto del paseo de las animas y cree que ello queda muy lejos de lo que es el pueblo maya, que se tiene que entender que es el pueblo maya, el pueblo maya no es únicamente los maya hablantes como ya lo comento en sus momentos y entonces ya se debe ir cambiando la manera o la visión tan sesgada de ese tipo de situaciones, entonces cree que se deben de instaurar programas que impacten directamente al pueblo maya, que reciban directamente el beneficio del pueblo maya, entonces cree que está viendo errores de apreciación y planeación en el presente presupuesto de egresos y conoce perfectamente los programas federales que se están aplicando en la ciudad y cree que desde la mesa de Cabildo felicitar al Gobierno Federal por el presupuesto que está aplicando a ese tipo de programas que viene en beneficio de los habitantes de Mérida, que demuestra un Gobierno sensible, un Gobierno Plural, de un Gobierno que no tiene visiones ni sesgadas, ni partidistas, ni mucho menos visiones que estén sectorizando a la nación, y ello es un ejemplo de cómo se debe de gobernar para todos. En uso de la palabra el Regidor **Jorge Alberto Dogre Oramas** manifestó que para terminar y dándole un detalle a su compañera Manuela Cocom, cree que eso no pasaría si tuvieran los criterios homologados y ve un poquito extraño en la mesa de Cabildo de que si tuvieran la explicación previa de quien creó el presupuesto, de quien entrego el proyecto, de cómo fue aplicado y que está contemplando como pueblo maya en esos 150 mil pesos, que no habría esas discusiones y realmente cree que nadie sabe exactamente en que fue aplicado esos 150 mil pesos y que proyectos están y vuelve a lo que comento al principio, cree que ninguno de los Regidores allí presentes sabe en que está aplicado peso por peso de todos los proyectos, tal vez alguno sepan una parte y si trabajan durante el año en comisiones sabrán en que están aplicados sus comisiones pero no más, y cree que eso les puede servir a todos como una base de partida para integrar un poco la explicación de cómo se están formando esos proyectos y esos presupuestos, no quiere decir que lo conformen y sabe perfectamente lo que comento su compañero Juan Barea de que la responsable es la Directora de Tesorería y finanzas, entonces que ella les explique cómo fue aplicado y no llegar a la mesa de Cabildo con cada uno un estudio previo y no tomando ideas cada quien por su lado, y ya sabrían donde fue aplicado los 150 mil pesos y por qué se bajo el 50 por ciento en desarrollo social etcétera, ahora, que se está aplicando a otras líneas ya lo sabrían y no se caería en ello, y saben que no participaron porque hay una comisión que está en ello, nada más que como Regidores del Cabildo que se les informe y se les de una explicación previa para no llegar a la mesa con este tipo de debates y eso fue lo que expuso en su primera participación, de estar más unidos como cuando fue la propuesta de ingresos en donde se les dio una explicación de todo y no la discusión fue tan profunda porque cada quien hizo su estudio. En uso de la palabra el Regidor **Juan Gualberto Barea Canul** manifestó de que ya está suficientemente discutido el tema de presupuesto, y que en los detalles están contenidos en cada uno de los Programas Anuales están en los dos tomos que les entregaron y le pide al Secretario de la Comuna que se someta a votación el Presupuesto de Egresos 2014 del municipio de Mérida. No habiendo más intervenciones el **Secretario** procedió a someter a votación el Acuerdo, mismo que fue **Aprobado** por **Mayoría** votando en contra los Regidores Rubén Jesús Segura Pérez, Gustavo Hernán Espadas Espinosa, Josefina Alejandra Cerón Grajales, Jorge Alberto Dogre Oramas, Jesús Enrique Alfaro Manzanilla, Marisol Gómez García, Luis Joaquín Castillo Lopez. Seguidamente el **Secretario** pasó al inciso **b)** del cuarto punto del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal** quien solicitó al **Secretario Municipal** diera lectura al Acuerdo que en su parte conducente dice: **ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Mérida, aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, mismo que se anexa al presente. **SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil catorce. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. **TRANSITORIO ÚNICO.-** Si a la fecha del vencimiento de la vigencia del Clasificador objeto del presente Acuerdo no fuere aprobado otro que lo sustituya, entonces seguirá vigente, mientras tanto el Cabildo no acuerde lo contrario. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil trece. Acto seguido el **Secretario** sometió a consideración el Acuerdo, y no habiendo intervención alguna lo sometió a votación, siendo **Aprobado** por **Mayoría** votando en contra los Regidores Rubén Jesús Segura Pérez, Gustavo Hernán Espadas Espinosa, Josefina Alejandra Cerón Grajales, Jorge Alberto Dogre Oramas, Jesús Enrique Alfaro Manzanilla, Marisol Gómez García, Luis Joaquín Castillo Lopez. No habiendo mas asuntos que tratar, en cumplimiento al **quinto punto** del Orden del Día, el **Secretario** solicitó al **Presidente Municipal** declare clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, quien en un mensaje final mencionó que quiere agradecer a todos y cada uno de los Regidores por su participación esta mañana, sin duda alguna el tema presupuestal es un tema amplio, es un tema complejo, es un tema que requiere un profundo análisis y también de conocer de mecanismos para que ese análisis sea más eficaz al momento de hacer la revisión y el ofrece con todos ellos a que puedan igual hacer revisión en cada uno de los rubros y las áreas y recuerden que es un presupuesto muchísimo mejor al del 2013 y que quiere hacer algunas precisiones antes de clausurar de lo que se ha comentado allí, no solo hay decrementos en la áreas más

importantes de la administración municipal, incluso también, hay incrementos importantes y se va a basar en cifras, porque es más fácil comparar números con porcentajes, si se quiere comparar con un universo del presupuesto que puede ser tan amplio, en el rubro de Desarrollo social, están aumentando de 71 millones 457 mil 748 pesos a 74 millones y no sabe donde esta ese 50 por ciento que dicen, cuando hay un incremento importante, servicios públicos municipales es la facultad constitucional número uno del Ayuntamiento y que de además de ello, es la principal herramienta para poder salir con los ciudadanos aumenta de 599 millones 292 mil 750 pesos a 635 millones 804 mil 379 pesos, en el rubro de obras públicas que también es algo muy esperado por los ciudadanos se va a aumentar que de 253 millones 198 mil a 306 millones 402 mil, también van a aumentar en el Instituto de la mujer cuando se hablaba de los temas sensibles si se toma en cuenta que recibieron el Instituto sin ni siquiera alimento en el refrigerador para poder darles a las personas que estaban en el refugio de la mujer, ese instituto va a aumentar en beneficio de las mujeres de 7 millones 24 mil pesos a 14 millones 120 mil pesos aumentando un 95 por ciento, el DIF municipal que también es un área muy sensible y que se tratan mucho de los temas aumentara de 61 millones a 65 millones de pesos, el instituto de la salud que es fundamental de los meridianos, de 40 millones a 47 millones de pesos, desarrollo económico tendrán un aumento de 99 por ciento pasando de 79 millones de pesos a 157 millones 295 mil, se mencionaba igual hace un momento que también se bajaba el presupuesto de deportes, nada más falso que eso y allí están la cifras de que pasaron de 14 millones 541 mil a 16 millones 36 mil, en cultura que también es una parte fundamental pasaron de 59 millones de pesos a 66 millones de pesos, el Instituto municipal de Juventud donde se decía que es apenas el 1 por ciento en donde hay decrementos en lugar de incrementos, aumenta nada más ni menos que el 140 por ciento de su presupuesto original, pasando de tres millones 559 mil en 2013 a 8 millones 542 mil 954 pesos y para finalizar en el tema de la policía municipal que se dice que bajara en cantidad presupuestal, no solamente no baja sino que aumenta pasando de 106 millones 479 mil pesos a 113 millones 791 mil pesos, mercados que es un área que también preocupaba se tienen 63 millones autorizados para intervenir en los mercados Lucas de Gálvez y San Benito adicional a la remodelación de los mercados de la Alemán y del Chen-bech, adicional a ello, son el primer Ayuntamiento del país que será vigilado su presupuesto por un consejo ciudadano en donde están integrados entre otros por la COPARMEX, la CANACINTRA, también está el Colegio de Contadores Públicos, esta la cámara de comercio, está el IMEF, que es el Instituto Mexicano de Ejecutivos en finanzas, esta la Facultad de Contaduría de la UADY, esta la carrera de Administración y Finanzas de la universidad Mañista, está el Plan Estratégico de Yucatán entre otros, este presupuesto que el día de hoy ha sido incomprendido por muchos de los Regidores de el Cabildo, ha sido comprendido por la gente de la sociedad civil, y eso es lo que debe dar la tranquilidad y el aval, de que no solamente están aplicando y autorizando un presupuesto que fue modificado en reiteradas ocasiones en 2013 el actual presupuesto, si no que adicional a ello será fiscalizado por todos los ciudadanos, en el tema de las diferencias presupuestales en lo aprobado en el congreso, de lo que ellos han tenido hoy desconoce la información de donde lo hayan obtenido toda vez que no es oficial al no haberse publicado en el diario Oficial del Estado de Yucatán, por lo tanto la Ley contempla y por lógica que sea así, que ellos aplicando la ley, estén aprobando un presupuesto que de ser diferente a lo aprobado en el Gobierno del Estado una vez publicado en el diario oficial tendrán lógicamente hacer las modificaciones correspondientes, de tal manera que esos comparativos realizados en esos momentos son realmente inservibles y al final de cuentas estarán analizando también si hubo alguna modificación ya que no se ha tenido ninguna comunicación oficial por parte de los diputados, y para finalizar y dirigiéndose a los Regidores, el proyecto del presupuesto de egresos que el día de hoy se está sometiendo a consideración y ya ha sido votado por la mayoría del Cabildo, será fiscalizado y se dará cuenta a cada uno de ellos, hoy afortunadamente para la mayoría de los ciudadanos, se tiene una mejor ciudad de la que recibieron y esperan entregar una todavía mejor ciudad de la que hoy se tiene, le da las gracias a todos por su apoyo y les menciona que saben que cuentan con su Ayuntamiento. Seguidamente declaró clausurada la Sesión siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe.

12

Y, PARA DEBIDA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓNES IV Y VI DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 52 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONSTANTE DE SEIS FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR AMBOS LADOS, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



AYUNTAMIENTO DE
MÉRIDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CALLE DE LA UNIÓN
MÉRIDA, YUCATÁN
C.P. 97000